



RESOLUCIÓN N° 51 /2.024.-

**POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, AL ING. AGR. MSC FRANCISCO JAVIER VALLEJOS, DIRECTOR INTERINO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI - IPTA CAACUPÉ, PARA PARTICIPAR DE UNA REUNIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO EN SUELOS DEL “PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL CONO SUR” (PROCISUR).**

Asunción, 29 de enero de 2.024.-

**VISTO:**

El Memorando N° 086/2023, de fecha 15 de diciembre de 2.023, por el cual el Ing. Agr. MSc Francisco Javier Vallejos, Director Interino del Centro de Investigación Hernando Bertoni - IPTA Caacupé, solicita permiso con goce de sueldo, a fin de participar de una reunión con los miembros del Equipo de Trabajo entre los miembros del grupo de trabajos en suelos del “Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur” (PROCISUR), a llevarse a cabo en la Ciudad de Montevideo - Uruguay, los días 7 y 8 de febrero del año en curso, cuyos costos de pasajes aéreos, seguros y viáticos correrán por cuenta de la organización; no obstante, solicita un viático adicional del 10%, para cubrir costos, si los hubiere, no previstos por la organización. Así mismo, propone al Lic. Amb. MSc Marcos Vega, como Encargado de Despacho, mientras dure su ausencia, (Expte. MEI N° 732-952-2023), y;

**CONSIDERANDO:** *Que*, el expediente cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales y de la Dirección Ejecutiva, respectivamente.

*Que*, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDP N° 1086/2023, de fecha 26 de diciembre del año 2023, remite el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas, con el informe elaborado por el Dpto. de Monitoreo y Supervisión del Personal.

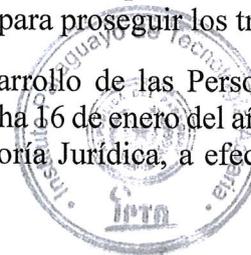
*Que*, la Dirección Financiera por Providencia DF/IPTA N° 2119/23, del 27 de diciembre del año en curso, remite el informe del Departamento de Presupuesto según Providencia DP N° 181/2023, donde expresa no se podrá proveer de disponibilidad presupuestaria en vista a que todavía no se ha aprobado la Ley de Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2024, así como su reglamentación.

*Que*, la Dirección General de Administración y Finanzas, por constancia de fecha 27 de diciembre de 2023, remite el expediente a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, para proseguir los trámites.

*Que*, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DGDP N° 24/2024, de fecha 16 de enero del año en curso, remite el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, a efectos de solicitar el dictamen correspondiente.



LIC. SONIA ALVARADO  
Secretaria General



**RESOLUCIÓN N° 51 /2.024.-**

**POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, AL ING. AGR. MSC FRANCISCO JAVIER VALLEJOS, DIRECTOR INTERINO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI - IPTA CAACUPÉ, PARA PARTICIPAR DE UNA REUNIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO EN SUELOS DEL “PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL CONO SUR” (PROCISUR).**

*Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, ha emitido el Dictamen D.A.J. N° 06/2024, de fecha 22 de enero de 2.024, donde en su parte conclusiva señala: el permiso solicitado por el Ing. Agr. M. Sc. Francisco Vallejos Director Interino de IPTA del CIHB- Caacupé corresponde en derecho y recomienda proceder con los trámites administrativos de rigor para la emisión de la Resolución pertinente, ahora bien respecto al pedido de viatico adicional del 10% de la tabla, para cubrir costos, si los hubiere no previstos por la organización, se recomienda contar con el parecer de la Dirección General de Administración y finanzas sobre su correspondencia y procedimiento en atención a que se trata de cuestiones financieras.*

**PORTANTO:** *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
R E S U E L V E:**

**Artículo 1°.-** **CONCEDER**, permiso con goce de sueldo, al **Ing. Agr. MSc Francisco Javier Vallejos**, con cédula de identidad número **911.565** Director Interino del Centro de Investigación Hernando Bertoni - IPTA Caacupé, del 06 al 09 de febrero del año 2024, para participar de una reunión con los miembros del Equipo de Trabajo en suelos del “**Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur**” (PROCISUR), a llevarse a cabo en la Ciudad de Montevideo - Uruguay, los días 6 y 8 de febrero del año en curso.

**Artículo 2°.-** **DESIGNAR**, al **Lic. Amb. MSc Marcos Antonio Vega Britez**, con cédula de identidad número **4.062.386**, como Encargado de Despacho del Centro de Investigación Hernando Bertoni – IPTA Caacupé, mientras dure la ausencia del Titular.

**Artículo 3°.-** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



**LIC SONIA ALVARENGA**  
Secretaría General  
Directora



**Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.**  
Presidente.